

no se le ha comensado: Visto igualmente el que cira del propio dia  
 veinte y dos de Dize. referido al mismo asunto, enmendado  
 Dize, que es cierto que se pavo a esse Ayuntamiento el citado  
 Oficio: que Cavalan<sup>te</sup> se le comensio por medio del Sr. D.  
 Juan Navarro Jundicido de esta Ciudad con especial encar-  
 go y Comision para que le manifestase los justos motivos  
 que la Villa tuvo para inaeccion parte de otros fondos de  
 Monca. en las Obra p<sup>ca</sup> y Casa de Govern<sup>or</sup> p<sup>ca</sup> que  
 se le acuerda en manifestar este mismo a la Villa p<sup>a</sup>  
 su Comensacion, que se le daría terminantemente y con la  
 brevedad posible, y de inaeccion el recibo de sus dos Oficios  
 Dize enmendado a esse Ayuntamiento de una Carta sin del Sr.  
 Consejo de las 5. del Sr. D. N. Consejo de las Ordenes. Comunica-  
 da por el Sr. D. Juan Fernandez de Arguero su Secretario  
 de tener del que rige en que se expresa haver revuelto Tho  
 Diego Turismal, que esse Ayuntamiento hizo saver a el Sr.  
 D. Venacio Mariano de Mendocá Alcalde ma<sup>r</sup> de esta Villa  
 que en el termino de seaca dia acordase tener dada la Fi-  
 amza que se previene en su Fiebro, o la Orca que demas del  
 mismo termino, con la demas que comprehende, y enmendada  
 la Villa acordó: Segun se expresa en todo y por todo como  
 en ella se previene, y en su consecuencia enmendado el Sr. Con-  
 sejo de las Superior Ordenes del Consejo Dize: que no pudiendo  
 poder el Ayuntamiento que a poco tiempo de haver tomado  
 la posesion Oficio por sus señores a Torib de Obobles Con-  
 staban y Pedro Foviera Vecinos de esta Villa y de conocido  
 abano a fin de que siendo de su aprobacion se procediere  
 a el Ayuntamiento de la Comensacion de unia que todos o los man-  
 delos señores Capitanes, que comensaron en aquel dia que  
 donon Comensar en que se se hiciere la tal fianza, pue-  
 como sus secuidores eran responsables de su residencia  
 y qualquiera Otra Cargo que se le pudiese hacer en el ofi-  
 que se hiciere la Carta del Alcalde ma<sup>r</sup>: Y finalmente que  
 aun quando interuio en que se senare por averio la

francisco  
 del Sr. D.  
 Torib de  
 Mendoza

u-  
no  
v-  
e-  
n-  
n-

